Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 007/2013

02 ENE 2013

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 227.916 PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT Nº 419/2011 de fecha 07 de noviembre de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3733 en la cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR J. CARDOZO ROMAN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la reparación de la Balanza Analítica marca METTLER TOLEDO AE-200-S del Laboratorio de Toxicología;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 3997 de fecha 02 de enero de 2012, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la DNCP número 300005 mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, MICRONAL S.R.L., CHACO INTERNACIONAL, ASISTEC BIENES Y SERVICIOS y BIOTRAK;

El hecho de no recibir oferta alguna;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 104/2012, en el que se recomienda cancelar el llamado a Contratación Directa ID Nº 227916 para el mantenimiento de equipos de laboratorios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03;

El Art. 34 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- CANCELAR el llamado a Contratación Directa ID Nº 227.916 para el mantenimiento de equipos de laboratorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **ALEJANDRO SANTIAGO PEÑA ZARZA**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARIA GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/ASPZ/DOAG/bpvm
DGAyF